



#### **CERTIFICACIÓN NÚMERO 08-04**

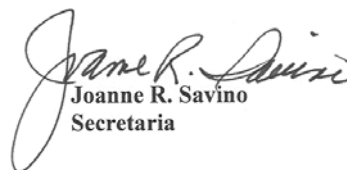
La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 26 de febrero de 2008 este organismo **RECIBIÓ EL INFORME DEL COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE RELACIONADO CON EL CUESTIONARIO DE OPINIÓN ESTUDIANTIL, "COE"**.

Luego de una amplia discusión el Senado Académico acordó:

1. Durante el mes de marzo se enviarán los datos que surjan de las evaluaciones como resultado de la utilización del COE en el segundo semestre del año académico 2006-2007 y el primer semestre del año académico 2007-2008 que corresponden a cada profesor, y las hojas originales de tales evaluaciones a los departamentos. Las hojas de evaluaciones se harán disponibles a los profesores que así lo deseen.
2. Autorizar que el Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) sea administrado a los estudiantes una vez al semestre, en cada sección de cursos de conferencias, seminarios, talleres, laboratorios y cursos de discusión.
3. Los cursos de tesis, de investigación, de proyectos, de estudio independiente, de diseño y el curso Introducción a la Vida Universitaria (UNIV) serán evaluados con instrumentos alternos que serán diseñados posteriormente.
4. Facultar a los departamentos para que determinen el esquema de administración del COE para sus cursos que son co-enseñados, para los laboratorios y secciones de discusión que están integradas con secciones de conferencias, y para cualesquiera otros casos particulares, de modo tal que se cumpla el objetivo fundamental de recoger las impresiones del estudiantado sobre cómo fueron enseñados sus cursos. El departamento deberá coordinar con el Centro de Cómputos o el Centro de Lectura de los formularios, sobre los pormenores requeridos para tal administración.

**El Senado Académico continuará la discusión del informe en una reunión extraordinaria, de esta poder llevarse a cabo antes de la próxima reunión ordinaria. De lo contrario se incluirá como asunto pendiente en la reunión ordinaria del mes de marzo.**

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil ocho, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Joanne R. Savino  
Secretaria